

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5648 *CARDIOLINK, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FIXAPLUS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL"), se comunica que en fecha 15 de octubre de 2026, el Socio Único de las sociedades Cardiolink, S.L.U. y Fixaplus, S.L.U. ha acordado la fusión por absorción de Fixaplus, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") por parte de Cardiolink, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Barcelona, 16 de octubre de 2026.- Saesco Medical, S.L. (representado por D. Jordi Fluvià Carreras a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil) en su condición de Administrador Único de Cardiolink, S.L.U. y de Fixaplus, S.L.U.

ID: A260045378-1